

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL,

30 JUN 2021

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 3486/2021 de fecha 10 de mayo del 2021 de aprobación, que aprueba el Proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, FET- Covid-19, Comuna de Angol.

B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL”.

C) El Decreto Exento N° 882 de fecha 04 de junio de 2021, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL”.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Nómbrese la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO PLAZA POBLACIÓN LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-33-LP21, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Jefe Dpto. Secpla, don Omar Riquelme Rojas o quien lo Subrogue legalmente.
- Director de Obras Municipales, don Adrian Medina Saavedra o quien lo Subrogue legalmente.
- Asesor Jurídico, don John Erices Salazar o quien subrogue.

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANGOL JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/RDI/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes